

disfrutan y tengan derecho.—Sexto:—Respétese la pequeña propiedad que haya dentro del ejido de acuerdo con lo prevenido por la Ley Agraria de 6 enero de 1915 y Art. 27 Constitucional.—Séptimo:—Para localizar la superficie con que debe dotarse a los veinticuatro primeros solicitantes originarios de Villa Coronado, modifíquese el plano aprobado por la Comisión Local Agraria, prolongando la línea II—I, hacia el Poniente, y desde el punto F. trácese una línea hacia el Sur, de manera que al cortar la prolongación de la II—I, se forma un triángulo que contenga una superficie igual a 480 hectas. de terreno.—Octavo:—Se dejan a salvo los derechos de los interesados para que los reclamen en tiempo y forma ante quien corresponda, en lo que a indemnización se refiere.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a los diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos veintiuno.

El Gobernador Constitucional del Estado.

I. C. Enríquez. (Rúbrica).

Es copia fiel y correcta sacada de su original, va en dos fojas útiles debidamente cotejadas corregidas y la autorizo y firmo en la Ciudad de Chihuahua a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos veintiuno.

El Presidente de la C. Local Agraria.

G. L. Talamantes.

El Secretario.

E. Delgado.

### San Nicolás de Carretas. Distrito Iturbide, Chihuahua.

Comisión Local Agraria. Estado de Chihuahua.

Sesenta y cuatro vecinos del pueblo de San Nicolás de Carretas, Distrito Iturbide, de este Estado, se han dirigido al ciudadano Gobernador del Estado solicitando dotación de tierras, indicando que las que actualmente posee el pueblo, son insuficientes para las necesidades de sus habitantes y que los dueños de las tierras colindantes les cobran como renta el 25 p. de la cosecha y dos pesos más, de efectivo por cada almud de sembradura. Indican, además, que el pueblo está rodeado por pequeñas propiedades y que solo por el Noroeste existe una gran extensión que es la que dá vida al pueblo, y donde sus dueños les cobran las rentas mencionadas.

Chihuahua, diciembre 7 de 1921.

El Pte. de la Comisión Local Agraria.

G. L. Talamantes.

El Secretario, E. Delgado.

### Municipalidad de Chihuahua. Ayuntamiento.

*Acta de la sesión ordinaria del día  
14 de noviembre de 1921.*

Presidencia del C. Francisco de P. Almeida.

A las 8.25 p. m. principió la sesión, con asistencia de los C.C. Regidores: Ramos, Ayala, Ing. Arreola, Terrazas, Rubio y Chacón; dejando de concurrir sin aviso, los C.C. Salas Porras, Sr. Romero, Portillo y Loya.

Acto continuo se dió lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la que sin discusión fué aprobada.

En seguida se leyó el acta de la sesión extraordinaria última, que fué aprobada sin debate.

Incontinenti la Secretaría dió cuenta con lo que sigue:

#### OFICIOS

Del C. Secretario General del Gobierno del Estado, en que acusa recibo del dictamen que aprobo este Ayuntamiento, presentado por el C. Regidor Primero manifestando a la vez que ya se remite el presupuesto de egresos que regirá el año próximo, al H. Congreso del Estado para lo que tenga a bien resolver.—Agregúese a su expediente.

Del mismo funcionario en que acusa recibo del acta de la sesión ordinaria que el día 4 de octubre último celebró este Ayuntamiento, y ordena su publicación en el Periódico Oficial. Archivo.

Del citado Secretario acusando recibo del acta de la sesión ordinaria que el día 14 del mes anterior, celebró este Ayuntamiento y ordena su publicación en el Periódico Oficial. Archivo.

Del mismo funcionario en que inserta el del H. Congreso del Estado que en lo conducente dice:

“Unico.—Resérvese el Presupuesto de Egresos formulado por el L. Ayuntamiento de esta ciudad, para 1922, hasta que dicha corporación remita también el presupuesto de ingresos para el año próximo, en cumplimiento de lo dispuestos en el Art. 131 de la Constitución vigente en esta entidad. Agréguese a su expediente

Del repetido Secretario, remitiendo un ejemplar de la obra denominada “El Desastre Municipal,” recomendando que todos los miembros de este Ayuntamiento, se sirvan informarse del contenido de dicha obra. Acúcese recibo; y circúlese dicha obra entre los funcionarios respectivos.

Del Director General de Enseñanza Primaria en el Estado, relativo a que por la prensa local pudo informarse de que se comisionó a un ingeniero para la formación de los planes y proyectos para la construcción de un edificio escolar en esta ciudad, y como el Supremo Gobierno tiene hechos ya los planos y proyectos a que deben sujetarse las construcciones de dichos edificios, lo manifiesta así para conocimiento de esa asamblea. Archivo.

De los señores Presidente y Secretario de la Cámara Nacional de Comercio de esta ciudad en que de nuevo se refieren al ocurso presentado por el señor don Francisco A. Vidal a fin de que se resuelva lo conveniente. Pase en estudio a los C. C. Regidores 3o. y 4o. unidos que previnieron en el conocimiento de este asunto, para lo que tengan a bien determinar; y comuníquese este trámite la Cámara de Comercio.

Del Director del Hospital Civil de esta ciudad, remitiendo la noticia del consumo de medicinas y material de curación habido en la Botica de aquel Hospital durante el mes de septiembre anterior. Pase en estudio al C. Regidor Quinto para que dictamine.

Del mismo empleado remitiendo la noticia del consumo de mercancías habido durante el mes de octubre último. Pase en estudio al C. Regidor Quinto, para que emita dictámen.

Del propio Director, enviando el Corte de segunda operación practicado durante el mes de octubre anterior. Pase en estudio al C. Regidor Quinto, para que dictamine.

Del Administrador del Hospital Civil de esta ciudad, remitiendo el movimiento de enfermos habido durante el mes próximo pasado. Pase en estudio al C. Regidor Quinto, para que emita dictámen.

De la Comisión Permanente de la Unión de Ayuntamientos de la República Mexicana, de México D. F. en que se invita a este Ayuntamiento para que ya sea iniciando colectas públicas ya invitando a otras corporaciones del lugar para que organicen las colectas o ya en cualquiera otra forma, unifique sus deseos de ayudar para el alivio de la dolorosa situación de los damnificados de los Estados de Tabasco y Chiapas. Dígase en contestación que siendo la condición muy crítica en esta municipalidad, por ahora no es posible acceder a sus deseos.

Del C. profesor Juan Balme, del Centro Técnico de Agricultura de México, D. F. en que dá la gracias en nombre del Comité Ejecutivo de las fiestas del Centenario por la acogida que se dió a su invitación en pro de la Fiesta del Arbol. Archivo.

Del Encargado de la Fontanería de esta ciudad, en que informa que la finca de que trata la Srta. Carmen Bárcenas es la misma que donó la Srta. Francisca Maceyra Vda. de Prieto para establecer la capilla «Siervas de María» que fué clausurada por la revolución, y que ahora se trata de establecer una escuela para huérfanos en el mismo local, por lo que opina que bien puede eximirse del pago de la renta de agua siempre que sea destinada a ese fin. Dígase a la Srta. Carmen Bárcenas como resultado de su ocurso fecha 31 de octubre último que es de